



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 09 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34%
1.	CONSORCIO TAYRONA Representantes del Consorcio ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)	Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33% Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%
2.	CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA	Integrante 1: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558 Porcentaje de participación: 30%
	Representantes del Consorcio	Integrante 2:

Gestión Contractual CON





	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ		
	C.C. 10.768.196 (principal)	C.C. 10.931.493		
	MARÍA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	Porcentaje de participación: 30%		
	C.C. 30.669.822 (suplente)	Integrante 3:		
		MARÍA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ		
		C.C. 30.669.822		
		Porcentaje de participación: 40%		
		IPLAYCO S.A.S		
		T: 860.524.168-8		
		resentantes legales		
3.		OYOS C.C. No. 19.100.962 (principal)		
		VATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1)		
	LIEVANO ESCRUCERIA D	ANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2) Integrante 1:		
		CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA		
		C.C. 72.223.787		
		Porcentaje de participación: 30%		
	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES	, , ,		
	PALMAR	Integrante 2:		
4.	TALMAN	IVÁN JESÚS PEREZ MARTÍNEZ		
"	Representantes del consorcio	C.C. 71.268.164		
	EVER JOSÉ PATERNINA BALETA	Porcentaje de participación: 50%		
	C.C. 92.554.203 (principal)	Integrante 3:		
	CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA		
	C.C. 72.223.787 (suplente)	C.C. 1.102.837.708		
		Porcentaje de participación: 20%		
	ITECO CO	NSULTORES S.A.S. BIC		
		T: 800.181.867-6		
		entantes del consorcio		
5.		NTE PACHECO DE LEÓN		
		:5.452.864 (principal) :LLEN PACHECO VEGA		
		120.774.550 (suplente)		
		CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.		
		T: 802.008.390-3		
		entantes del consorcio		
6.		ERTO DONADO HENRIQUEZ		
		8.533.690 (principal)		
		CIA AGUDELO NAVARRO		
	C.C. 3	2.739.783 (suplente)		

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 59, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1

25-Sep-2020





No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES PALMAR	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
5	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		FINDETER: No tiene Contrato
		FIDUBBVA: adjudicatario de las convocatorias
		PAF-ATMINDEPORTE-I-032-034 y 037-2022
	CONSORCIO TAYRONA	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
1.		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: Los Integrantes del Consorcio
		conforman el CONSORCIO MACUIRA, quien es
		adjudicatario del Contrato 89732-004-2020 PAF-
		SEDESMINTRABAJO-I-028-2020
		FINDETER: No tiene Contrato
		FIDUBBVA: El integrante CARLOS ARTURO
	CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA	VERGARA NEGRETE, es adjudicatario de la
2.		convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022
		FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: No tiene Contrato
_	INDI AVOC C A C	FIDUBBVA: No tiene Contrato
3.	INPLAYCO S.A.S.	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación FINDETER: No tiene Contrato
		FIDUBBVA: No tiene Contrato
4.	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
4.	PALMAR	FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
		FINDETER: No tiene Contrato
5.	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	FIDUBBVA: No tiene Contrato
J.	TIEGO GONGOLIONEO G.A.G. BIG	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
		T IDODOGOTA. No tiene contrato

Gestión Contractual CON





		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
		FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
6.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: En proceso de certificación

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) hasta el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.,Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

2. CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA, comunicación recibida el día 18 de marzo de 2022 a las 9:35 a.m.

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 16 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Soporte de pago: El proponente debe subsanar, aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral II del numeral 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece: "II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."

RTA.: Se adjunta soporte de pago de la prima correspondiente a la Garantía de seriedad del Consorcio Parque Palmar de Varela, de acuerdo a documento No. 10000036801897.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta."

RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 **"GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"**, de los Términos de Referencia.

3. INPLAYCO SAS., comunicación recibida el día 17 de marzo de 2022 a las 3:03 p.m.

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **4** de **6**





SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Estimados señores,

Por medio de la presente nos permitimos dar contestación al informe de verificación adjuntando los siguientes documentos.

- 1. Póliza de seriedad de la oferta con los Eventos de Cubrimiento enunciados.
- 2. Soporte de Pago de la Póliza de seriedad."

RESPUESTA:

El proponente subsanó, aportando Anexo No. 1, a través del cual incluyó los cuatro eventos de cobertura de la póliza y aportó soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia.

NOTA: Se tienen por verificados los documentos jurídicos presentados con la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022.**

No obstante, y atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, "No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley".

6. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S., comunicación recibida el día 18 de marzo de 2022 a las 9:26 a.m.

SUBSANACIÓN No. 1

"(...) Cordial saludo,

Dando alcance al "informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", y estando dentro del tiempo establecido para ello, y sin ánimo de modificar, adicionar o mejorar nuestra oferta, nos permitimos presentar los siguientes documentos para la subsanación requerida:

- 1.- Póliza No. 3004669 anexo 1 de Previsora seguros debidamente ajustada
- 2.- certificado de pago de la póliza 3004669 anexo 1 emitido por la aseguradora

Respetuosamente nos permitimos aclarar que en el último párrafo de la póliza presentada en nuestra propuesta se encuentra la aclaración:

ASEGURADO Y O BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - NIT. 830.052.998-9





Quedamos atentos a su respuesta"

RESPUESTA:

El proponente subsanó, aportando anexo 1 de la garantía, donde se incluyen los 4 eventos de cobertura, además aporta soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia. Además de lo anterior el proponente aclara que frente al nombre del Patrimonio Autónomo contratante, efectivamente se encuentra detallado como asegurado beneficiario en el último párrafo de la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto se encuentra acorde con lo exigido en los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintitrés (23) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 63, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO TAYRONA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES PALMAR	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
5	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO TAYRONA

Representante del consorcio:

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

C.C. 77.105.588

Conformado por:

Integrante 1:

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C. 77.105.588

Porcentaje de participación: 34%

Integrante 2: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO

C.C. 80.807.980 Porcentaje de participación: 33%

Integrante 3: FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN

C.C. 5.468.680 Porcentaje de participación: 33%

CALIFICACIÓN DEL NUMERALES DE LA **FOLIOS** ASPECTOS POR VERIFICAR CUMPLE/ NO **OBSERVACIONES CONVOCATORIA PROPONENTE** CUMPLE Formato 1 Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo Carta de presentación de la 4 a 6 CUMPLE de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, 2.1.1.1 propuesta



				identificado con la CC. 77.105.588, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 a 25	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Chiriguaná, Cesár. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 19 y 16	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 a 30	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 33	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 a 36	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 14-45-101076878.



Cierre: 9 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 9 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$180.597.580,00) 10% \$18.059.758.	2.1.1.8.	41 a 44	CUMPLE	Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.059.758. Vigencia de los amparos: Desde el 9 de marzo de 2022 hasta el 9 de agosto de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 9 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 46 Integrante 2 48 Integrante 3 47	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 50 - 52 Integrante 2 55 - 56 Integrante 3 53 - 54	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de fecha 8 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 14 de febrero de 2022. Integrante 2: Aporta certificación de fecha 8 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 14 de febrero de 2022.



				Integrante 3: Aporta certificación de fecha 8 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 12 de enero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	7 a 11	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 25202-157086 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 7 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No aporta RUP, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO TAYRONA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se recibieron los siguientes resultados:

Fiduprevisora: Los Integrantes del Consorcio conforman el CONSORCIO MACUIRA, quien es adjudicatario del Contrato 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.

Fidubogota: No tiene Contrato.

FiduBBVA: adjudicatario de las convocatorias PAF-ATMINDEPORTE-I-032-034 y 037 de 2022.

Fiduagraria: No tiene Contrato. **Findeter:** No tiene Contrato.

De ésta manera el proponente CONSORCIO TAYRONA, a la fecha es adjudicatario de cuatro (4) contratos, razón por la cual incurre en con centración de contratos, situación que genera el RECHAZO de su propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 1.37.29 de lis Términos de Referencia.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA

Representante del consorcio:

BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

C.C. 10.768.196

Conformado por:

Integrante 1:

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

C.C. 79.508.558

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2:

JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

C.C. 10.931.493

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 3:

MARÍA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ

C.C. 30.669.822

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de marzo de 2022, suscrita por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO,



				identificado con la CC. 10.768.196, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	468 a 470	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería, Córdoba. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13 y 17	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	516 a 519	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	521 a 524	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	526 a 529	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	530 a 533	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular.



Cierre: 9 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 9 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$180.597.580,00) 10% \$18.059.758.	2.1.1.8.	510 a 514 (Documentos de subsanación 2 folios)	CUMPLE	Póliza No.: 15-45-101140311 Tomador: CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.059.758. Vigencia de los amparos: Desde el 9 de marzo de 2022 hasta el 20 de julio de 2022 Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 4 de marzo de 2022. SUBSANÓ SUBSANÓ El proponente subsanó, aportando el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 22 a 24 Integrante 2 25 a 26 Integrante 3 27 a 28	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2		CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema



		Integrante 1 474 a 475 Integrante 2 476 a 477 Integrante 3 478 a 479		de seguridad social del mes de febrero de 2022 con fecha de pago del 3 de febrero de 2022. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 23 de febrero de 2022. Integrante 3: Aporta certificado de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 18 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	5 a 8	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 08202-101191 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 22 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 30 a 378 Integrante 2 379 a 466 Integrante 3	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 17 de enero de 2022, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No Aporta RUP, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 15 de marzo de 2022.
---	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se recibieron los siguientes resultados:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.. **Fidubogota:** No tiene Contrato.

FiduBBVA: El integrante CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022.

Fiduagraria: No tiene Contrato.



Findeter: No tiene Contrato.		



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 3. INPLAYCO S.A.S.

NIT. 860.524.168-8 Representante Legal:

GONZÁLO LIEVANO HOYOS

C.C. 19.100.962

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de marzo de 2022, suscrita por GONZALO LIEVANO HOYOS, identificado con la CC. 19.100.962, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3 a 7	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: 1° de marzo de 2022. 2. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. 3. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. 4. Limitaciones del representante legal: Podrá contratar o comprometer a la sociedad sin límites de cuantía. 5. Domicilio: Bogotá D.C.



				6. Término de constitución: Sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 096 del 24 de enero de 1.985, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de abril de 1.985. 7. Término de duración: Indefinido. 8. Revisor Fiscal: N/A.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se aportan la Cédula de Ciudadanía del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 a 14	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11 a 12	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportadas sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Aportado del 14 de febrero de 2022. Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Aportado del 14 de febrero de 2022. Sin reporte de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 9 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 9 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$180.597.580,00) 10% \$18.059.758.	2.1.1.8.	20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 15-45-101140291. Tomador: INPLAYCO S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



		(Documentos de Subsanación 4 folios)		Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$18.059.758. Vigencia de los amparos: Desde el 9 de marzo de 2022 hasta el 30 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE. SUBSANÓ El proponente subsanó aportando Anexo 1 de la garantía de seriedad de la oferta a través del cual se enuncian los 4 eventos de cobertura de la garantía. Además aportó el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	17, 21, 22	CUMPLE	El proponente aporta el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, de fecha 4 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal GONZALO LIEVANO HOYOS y la Contadora Pública DIANA PATRICIA ORTIZ QUIROGA, identificada con C.C. 52.410.795, de quien se aporta cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 9 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	9 a 10	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 25000-16004 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 26 de noviembre de 2021.



Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	23 a 269	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 14 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	El proponente no tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Se tienen por verificados los documentos jurídicos presentados con la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022.

No obstante, y atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, "No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley".

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se recibieron los siguientes resultados:

Fiduprevisora: No tiene Contrato. Fidubogota: No tiene Contrato. FiduBBVA: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES PALMAR

Representante del consorcio:

EVER JOSÉ PATERNINA BALETA

C.C. 92.554.203

Conformado por:

Integrante 1:

CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA

C.C. 72.223.787

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2:

IVÁN JESÚS PAREZ MARTÍNEZ

C.C. 71.268.164

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3:

MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA

C.C. 1.102.837.708

Porcentaje de participación: 20%

	NUMEDALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIO	ON	
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/	NO	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA	FROFUNLNIL	CHMDLE		



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por EVER JOSÉ PATERNINA BALETA, identificado con la CC. 92.554.203, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 a 16	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Sincelejo, Sucre. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 18, 20 y 22	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26, 30, 34 y 38	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27, 31, 35 y 39	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No se aportan los antecedentes judiciales, se realiza la consulta el 10 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28, 32, 36 y 40	CUMPLE	Aportados del 25 de febrero de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular.



Cierre: 9 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 9 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$180.597.580,00) 10% \$18.059.758.	2.1.1.8.	41 a 42	CUMPLE	Póliza No.: 18-45-101145238. Tomador: CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES PALMAR. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.059.758. Vigencia de los amparos: Desde el 9 de marzo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 4 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 44 Integrante 2 46 Integrante 3 48	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 53 Integrante 2 55 Integrante 3 57 a 58	CUMPLE	Integrante 1: Aporta planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 31 de enero de 2022. Integrante 2: Aporta la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 3 de febrero de 2022.



				Integrante 3: Aporta la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 10 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	71 - 72	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 08202-82076 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 25 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 74 - 116 Integrante 2 118 - 156 Integrante 3 158 - 194	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 15 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 25 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no se encuentra registrado. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 23 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 15 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES PALMAR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se recibieron los siguientes resultados:

Fiduprevisora: No tiene Contrato. Fidubogota: No tiene Contrato. FiduBBVA: No tiene Contrato Fiduagraria: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 5. ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC

NIT. 800.181.867-6 Representante Legal:

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN

C.C. 85.452.864

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de marzo de 2022, suscrita por ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN, identificado con la CC. 85.452.864, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 - 20	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: 17 de febrero de 2022. 2. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. 3. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. 4. Limitaciones del representante legal: Podrá contratar o comprometer a la sociedad sin límites de cuantía. 5. Domicilio: Bogotá D.C.



				6. Término de constitución: Sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 3.285 del 3 de diciembre de 1992, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 1992. 7. Término de duración: Indefinido. 8. Revisor Fiscal: Aydee Galindo Doncel. C.C. 52.356.907.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	CUMPLE	Se aportan la Cédula de Ciudadanía del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 - 25	CUMPLE	Aportados del 31 de enero de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 - 28	CUMPLE	Aportados del 31 de enero de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportadas sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reporte de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 9 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 9 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$180.597.580,00) 10% \$18.059.758.	2.1.1.8.	35 - 38	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 33-45-101107343. Tomador: ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.059.758. Vigencia de los amparos: Desde el 9 de marzo de 2022 hasta el 19 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago, sin embargo no corresponde a la garantía de seriedad de la oferta allegada. NO SUBSANÓ. NO SUBSANÓ. NO SUBSANÓ Una vez otorgado el término, el proponente NO allega subsanación, razón por la cual incurre en causal de rechazo, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO. 1.37. CAUSALES DE RECHAZO. () 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40 - 43	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45 - 48	CUMPLE	El proponente aporta el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por la revisora fiscal AYDEE GALINDO DONCEL, identificada con C.C. 52.356.907 y T.P. 205789-T, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 30 de enero de 2022.



Requerimiento titulación	2.1.1.11.	-	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 - 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS, identificado con C.C. 19.252.047 y T.P. 25202-01738 CND, quien acredita ser Ingeniero Civil, aportando matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 31 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	50 - 115	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 17 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	El proponente no tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022, se tiene que la propuesta presentada, por la sociedad ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se recibieron los siguientes resultados:

Fiduprevisora: No tiene Contrato. Fidubogota: No tiene Contrato. FiduBBVA: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 6. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

NIT. 802.008.390-3

Representante Legal:

CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ

C.C. 8.533.690

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ, identificado con la CC. 8.533.690, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 - 13	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla. 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: 11 de febrero de 2022. 2. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. 3. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. 4. Limitaciones del representante legal: Podrá contratar o comprometer a la sociedad sin límites de cuantía. 5. Domicilio: Barranquilla.



				 Término de constitución: Sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 2.080 del 19 de junio de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1998. Término de duración: Hasta el 19 de junio de 2050. Revisor Fiscal: Kellys del Carmen Navarro Maldonado. C.C. 44.190.294.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Se aportan la Cédula de Ciudadanía del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 - 18	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 - 21	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportadas sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado del 7 de marzo de 2022. Sin reporte de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 9 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 9 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$180.597.580,00) 10% \$18.059.758.	2.1.1.8.	26 – 37	CUMPLE	Aseguradora: La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Formato: Póliza de cumplimiento sector privado. Póliza No.: 3004669. Tomador: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



		(Documentos de subsanación 4 folios)		Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. SUBSANÓ Valor asegurado: \$18.059.758. Vigencia de los amparos: Desde el 9 de marzo de 2022 hasta el 9 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte transferencia electrónica. SUBSANÓ SUBSANÓ
				El proponente subsanó, aportando Anexo 1 a través del cual se enuncian los 4 eventos de cobertura de la garantía, además aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. Por último aclara que frente al nombre del Patrimonio Autónomo contratante, efectivamente se encuentra detallado como asegurado beneficiario en el último párrafo de la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto se encuentra acorde con lo exigido en los Términos de Referencia
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39 - 42	CUMPLE	El proponente aporta el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal y la revisora fiscal KELLYS NAVARRO MALDONADO, identificada con C.C. 44.190.294 y T.P. 165438-T, de quien se aporta cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 29 de diciembre de 2021.



Requerimiento titulación	2.1.1.11.	6 - 7	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 08202-41266 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 20 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	44 - 101	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 1 de marzo de 2022, se consulta en RUES el 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	El proponente no tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 16 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022, se tiene que la propuesta presentada, por la sociedad INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se recibieron los siguientes resultados:

Fiduprevisora: No tiene Contrato. Fidubogota: No tiene Contrato. FiduBBVA: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato. FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Nombre Evaluador:

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

									CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	10/03/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-049-2022		\$ 180.597.580		PALMAR DE VA	RELA - ATLÁNTICO		4
		TAI ATMINDEL	ONIE 1 045 EULE					NEDY ALEMINO		l I
	Nombre Proponente:	NSORCIO TAYRONA	1	İ	Nit:		Tipo Proponente: Consorcio	İ		
	COR	SORCIO IATRONA					Collsorcio			L
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int	: 1:	
		FABIAN PEREZ MISATH			77105588-0		34%	Na	icional	
	Integrante 2:			-	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int	2:	<u>-</u>
		ES DOMINGUEZ CASTIBLANCO			80807980-9		33%		cional	<u> </u>
	Integrante 3:	FONSO BAYONA RAMON			Nit 3: 5468680-6		Part. (%) 3:	Int	: 3: icional	7
	Integrante 4:	FUNSU BAYUNA KAMUN			5468680-6 Nit 4:		33% Part. (%) 4:		: 4:	4
	integrante 4.				1410 4.		r arc. (70) 4.		. 4.	1
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	Int	::5	-
REQUISITOS HABILITANTES D	OPDEN FINANCIEDO									
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO									
			ERNESTO FABIAN PEREZ	WILSON ANDRES DOMINGUEZ	FABIO ALFONSO BAYONA	0				
			MISATH	CASTIBLANCO	RAMON	Ü				
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:			9-mar-22 \$ 100.000.000					
		Expedida por:			BANCOLOMBIA					
		Part. (%)	34%	33%	33%					
		M			•		•			
			ERNESTO FABIAN PEREZ	WILSON ANDRES DOMINGUEZ	FABIO ALFONSO BAYONA	0	0	Requerimientos a los Requis		Observaciones
			MISATH	CASTIBLANCO	RAMON			Financieros		
Superintendencia Financiera de O	de cupo de crédito y expedida por una entidad financi Colombia.	era vigilada por la			CUMPLE					
										†
Razón social de la entidad financ	iera que expide la certificación				CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.			CUMPLE					
	<u> </u>									
consorcio o unión temporal men	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un pord or al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			CUMPLE					
							1			+
	ificación de cupo de crédito debe ser inferior a treint									
	onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fer conograma de la convocatoria y no el de las adendas q				CUMPLE					
estos electos, la prevista en el ci	onograma de la convocatoria y no el de las adendas c	que la mouniquen.								
El valor del cupo crédito o la sum	natoria de los cupos aportados debe ser igual o superi	ior a TREINTA Y SEIS MILLONES								
	NTOS DIECISÉIS PESOS (\$36.119.516,00) M/CTE. En ca	aso de no cumplir dicha			CUMPLE					
condición, SERA CAUSAL DE RECH	HAZO.									
La certificación de cupo de crédit	to debe ir dirigida a la convocatoria				CUMPLE					
La cartificación do cupo do cródit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				CONFIRMACION RECIE	BIDA 10 03 22
La certificación de cupo de credit	to pudo ser vernicada con la entidad bancaria:				31				CONFINIVIACION RECIE	31DA 10-03-22
			ı	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 36.119.516	CUMPLE	1			
							•			
										CUMPLE
										CUIVIPLE
										·

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

					•			Financiora	del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
				Ī					
	10/03/2022	PAF-ATMINDEPO	OPTE 1 040 2022		\$ 180.597.580		DALMAR DE VA	RELA - ATLÁNTICO	
		PAF-ATMINDEPC	JRTE-1-045-2022	J .				RELA - ATLANTICO	2
	Nombre Proponente:	IO PARQUE PALMAR VARELA		ī i	Nit:		Tipo Proponente: Consorcio		
	CONSORCI	IO PARQUE PALIMAR VARELA					Consorcio		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		ARTURO VERGARA NEGRETE			79508558		30%		
	Integrante 2:			,	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	_
		RIQUE MARTINEZ GONZALEZ		<u> </u>	10931493		30%		
	Integrante 3:	ANGELA MARTINEZ LOPEZ		1	Nit 3: 30669822		Part. (%) 3: 40%	Int 3:	
	Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	_
	Integrante 5:			1	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	_
				<u>l</u>					
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0			
			NEGRETE	GONEALL	20122				
		Fecha Carta CC:		8-mar-22					
		Monto Carta CC:		\$ 36.119.516					
		Expedida por:	30%	BANCOLOMBIA	40%				
		Part. (%)	30%	30%	40%				
			r						
			CARLOS ARTURO VERGARA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	- ·
			NEGRETE	GONZALEZ	LOPEZ	0	0	Financieros	Observaciones
	cupo de crédito y expedida por una entidad finan	ciera vigilada por la		CUMPLE					
Superintendencia Financiera de Col	iombia.								
Razón social de la entidad financier	ra que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.		CUMPLE					
	porte la carta cupo de crédito podrán tener un po	rcentaje de participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal menor	al treinta por ciento (30%).								
	cación de cupo de crédito debe ser inferior a trei								
	ocatoria. En el evento en el que se modifique la f			CUMPLE					
estos erectos, la prevista en el cron	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la sumat	oria de los cupos aportados debe ser igual o supe	erior a TREINTA Y SEIS MILLONES							
CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENT	TOS DIECISÉIS PESOS (\$36.119.516,00) M/CTE. En	caso de no cumplir dicha		CUMPLE					
condición, SERA CAUSAL DE RECHA	20.								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CONFIRMACION RE	CIBIDA 11-03-22
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 36.119.516	LÍMITE \$ 36.119.516	EVALUACIÓN CUMPLE			
			COPO DE CREDITO	\$ 30.119.510	\$ 30.119.510	COMPLE			
									CUMPLE
									COIVIPLE
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter =

							Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	=	Municipio:		No. Carpeta:
10/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-049-2022		\$ 180.597.580		PALMAR DE VAI	RELA - ATLÁNTICO	3
Nombre Proponente:			7	Nit:	7	Tipo Proponente:		
	INPLAYCO SAS		_	860524168-8]	P. Jurídica		
Integrante 1:			_	Nit 1:	_	Part. (%) 1:	Int 1:	_
	INPLAYCO SAS			860524168-8]	100%	Nacional]
Integrante 2:			7	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	1
Integrante 3:			-	Nit 3:	-	Part. (%) 3:	Int 3:	-
Integrante 4:				Nit 4:]	Part. (%) 4:	Int 4:	J
integrante 4.				Tell 4.	Ī	rait. (///) 4.	me 4.	1
Integrante 5:			_	Nit 5:	- 7	Part. (%) 5:	Int:5	- 1
					ı			J
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
		INPLAYCO SAS	0	0	0			
	Fecha Carta CC:	9-mar-22						
	Monto Carta CC:	\$ 36.119.516						
	Expedida por: Part. (%)	BANCOLOMBIA 100%						
					U			
		INPLAYCO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entida	d financiera vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de Colombia.		-						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera auto	rizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tene	r un porcentaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				11/2				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior								
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modific estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las a		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cionogrania de la convocatoria y no el de las a	uendas que la mouniquem.							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$36.119.516,00) M/C		CUMPLE						
condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	TE. Eli caso de no cumpin dicha	COMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria	-2	COM 22		PENDIENTE			CORREO ENVIADO	10.03.2022
La certificación de cupo de credito pudo ser verificada con la entidad bancaria	dr			PENDIENTE			CORRED ENVIADO	10-03-2022
			VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
		CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.119.516	\$ 36.119.516	CUMPLE			
								CUMPLE
Nombre Evaluador:				Firma Evaluador:				

FORMATO EVALUACIÓ	N FINANCIERA
-------------------	--------------

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter	4
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENT	re								
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	reena Evaluación.	convocatoria.		1	rresupuesto.	1	ividincipio:		nor carpetar
	10/03/2022	PAF-ATMINDEP	ORTE-I-049-2022		\$ 180.597.580		PALMAR DE VA	ARELA - ATLÁNTICO	1 1
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		-
		ERVENTORIA PARQUES PALMAR		1	THE STATE OF THE S	1	Consorcio	1	
	CONSCIOU III	ENTENTIONIA I ANGOES I AEMAN		ı		ı	3011301313	<u>.</u>	
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		ELO JOSE NAGUIB TAPIA		1	72.223.787	1	30%	Nacional	
	Integrante 2:	20 70 30 10 10 00 17 11 17		ı	Nit 2:	ı	Part. (%) 2:	Int 2:	
		ESUS PAREZ MARTINEZ		1	71.268.164	1	50%	Nacional	
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	
		LDAIR DUPPERLEY MEDINA			1.102.837.708		20%	Nacional	
	Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
				1		1			
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
				1		1			
				2				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
REQUISITOS HABILITANTES	DE ORDEN FINANCIERO								
								1	
			CARMELO JOSE NAGUIB	IVAN JESUS PAREZ	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY				
			TAPIA	MARTINEZ	MEDINA	0			
		Fecha Carta CC:	23-feb-22						
		Monto Carta CC:	\$ 83.320.000						
		Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA						
		Part. (%)	30%	50%	20%				
			•		•		•	•	
			CARMELO JOSE NAGUIB	IVAN JESUS PAREZ	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY			Requerimientos a los Requisitos Habilitante	s
			TAPIA	MARTINEZ	MEDINA	0	0	Financieros	Observaciones
Se dehe presentar certificación	de cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada nor la							-
Superintendencia Financiera de		icra vigilada por la	CUMPLE						
-									La certificación de cupo de crédito no señala
Razón social de la entidad finan	ciera que expide la certificación		CUMPLE						nombre y cargo de quien la firma y
									adicionalmente no viene dirigida a la
Nombre completo, cargo y firm	a del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	NO CUMPLE						convocatoria que es objeto de evaluación. Por
Ninguno de los integrante(s) qu	ue aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el					•		anterior, se incumple con lo establecido en e Numeral 2.1.2. Subnumeral 4 de los Términos
consorcio o unión temporal me					CUMPLE				Referencia que indica: "La certificación de cu
									de crédito debe ir dirigida a la convocatoria".
	rtificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein								este sentido, se da aplicación al numeral 1.28
	onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE						REGLAS PARTICULARES, el cual a través de s
estos efectos, la prevista en el c	cronograma de la convocatoria y no el de las adendas o	que la modifiquen.							Literal c) establece que "No serán susceptibles
									subsanación aquellos documentos allegados o
	matoria de los cupos aportados debe ser igual o super		1			1		ĺ	no se encuentren relacionados con la
	IENTOS DIECISÉIS PESOS (\$36.119.516,00) M/CTE. En c	aso de no cumplir dicha	CUMPLE						convocatoria a la cual fue presentada la ofert
condición, SERA CAUSAL DE REC	LNAZU.								Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA de el punto de vista de los Requisitos Habilitantes
									Orden Financiero, con fundamento en la CAUS
ĺ						1		ĺ	DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando e
ĺ						1		ĺ	proponente no cumpla con los requisitos
La certificación de cupo de créd	lito debe ir dirigida a la convocatoria		NO CUMPLE			1		ĺ	habilitantes establecidos en los términos de
						1		ĺ	referencia".

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83.320.000	\$ 36.119.516	CUMPLE

NO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión

1



							<u>-</u>	Financiora de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	10/03/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-049-2022		\$ 180.597.580		PALMAR DE VA	RELA - ATLÁNTICO	E
	Nombre Proponente:				Nit:	_	Tipo Proponente:	<u> </u>	5
		CONSULTORES S.A.S. BIC]	P. Jurídica		
	Integrante 1:	CONSULTORES S.A.S. BIC			Nit 1: 800.181.867	7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	7
	Integrante 2:	LONSOLTORES S.A.S. BIC			Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	_
	-]			
	Integrante 3:				Nit 3:	7	Part. (%) 3:	Int 3:	
	Integrante 4:				Nit 4:	J	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	megrante 4.				110.41	Ī	1 41.	11.4.	1
	Integrante 5:				Nit 5:	- 1	Part. (%) 5:	Int:5	= -
						1			_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
					1		_	1	
			ITECO CONSULTORES S.A.S.						
			BIC	0	0	0			
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	24-feb-22 \$ 36.119.516						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%						
					1				
			ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Col	cupo de crédito y expedida por una entidad financ Iombia	iera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie			CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a	porte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centale de narticinación en el							
consorcio o unión temporal menor		centaje de participación en el			N/A				
	cación de cupo de crédito debe ser inferior a trein								
	rocatoria. En el evento en el que se modifique la fe nograma de la convocatoria y no el de las adendas o		CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumat	toria de los cupos aportados debe ser igual o super	rior a TREINTA Y SEIS MILLONES							
	TOS DIECISÉIS PESOS (\$36.119.516,00) M/CTE. En c		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.119.516	\$ 36.119.516	CUMPLE

CUMPLE

10/03/2022

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter	-
riildetei	
Einansiera del Desarroll	0

INFORMACIÓN PROPONENTE										
INFORMACION PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
				1		1				
										_
	10/03/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTE-I-049-2022		\$ 180.597.580		PALMAR DE VA	RELA - ATLÁNTICO		6
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:			•
	INGENIEROS	CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.				1	P. Jurídica			
				_		_		<u>-</u> '		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	In	nt 1:	
	INGENIEROS	CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.			802.008.390		100%	N	acional	
	Integrante 2:			_	Nit 2:	_	Part. (%) 2:	In	nt 2:	
	Integrante 3:			_	Nit 3:	_	Part. (%) 3:	In	nt 3:	
	Integrante 4:			_	Nit 4:	-	Part. (%) 4:	In	nt 4:	
	Integrante 5:			-	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	<u>_In</u>	nt:5	•
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
		,								
			INGENIEROS CIVILES	0	0	0				
			ESPECIALISTAS S.A.S.							
		Fecha Carta CC:	3-mar-22							
		Monto Carta CC:	\$ 36.200.000							
		Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE							
		Part. (%)	100%							
		1								
			INGENIEROS CIVILES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requi		Observaciones
			ESPECIALISTAS S.A.S.					Financiero	S	
	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Co	olombia.		COMPLE							
Razón social de la entidad financie	ora que oveldo la cortificación		CUMARIE							
Kazon social de la entidad ililancie	era que explue la certificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación	CUMPLE							-
itombre compreto, cargo y initia a	act randonario de la critidad inidirecta datorizado p	our d'expedit la ceremeacion.	COMPLE							
	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un pon	rcentaje de participación en el			N/A					
consorcio o unión temporal menor	r al treinta por ciento (30%).				.,,,					
	,									
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trein avocatoria. En el evento en el que se modifique la fe									
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas c		CUMPLE							
estos electos, la prevista en el ciol	nogrania de la convocatoria y no el de las adendas c	que la mouniquen.								
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o super	rior a TREINTA Y SEIS MILLONES								
	ITOS DIECISÉIS PESOS (\$36.119.516,00) M/CTE. En c		CUMPLE			1				
condición, SERA CAUSAL DE RECHA			CO EE			1				
					 	 				
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE			1				
La certificación de cupo do crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI	1			10/03/202	2
La certificación de cupo de credito	podo ser vernicada con la entidad pariCaffa?				31				10/03/202	٤
							-			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.200.000	\$ 36.119.516	CUMPLE

CUMPLE

ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLIMIENTO ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV LO 328,73 LO 32019. LO 328,73 LO 328,73 LO 328,73 LO 328,73 LO 32019. LO 3201				Verificación de Requis	sitos Habilitantes de Orden Técnico			
JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE CATALNO VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" Fecha de dispendimiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: CONSORIO LATRONA Encedo Falado Rese Madein C.C. 77105588 T. Verificación de Requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondientes a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponente Evaluación correspondientes a: Verificación de requisitos habilitantes del Proponentes del Proponentes del Valor o UT) Aportic Experimento corricores del Valor de Justificación de requisitos del Valor de la V		Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022]
Tipo de Proponente: Representante Legal: CONSORCO TAYRONA Emeteo Falada Pierra Marah C.C.: 77105588 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Fortunación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes No Integrante Consorcio o Unión Tomporal ylo Nombre Presons Juridica ylo Nombre Persons Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Aporta Experiencia Específic (SINO) 1 ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 77105888-0 3 4,00% SI 2 WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80807980-9 3 3,00% NO 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 5468880-6 3 3,00% SI EXPENTORIACIÓN DE EXPENSACIÓN DE ESCENAROS DEPORTIVOS. Tomolados on los cue se preferenda accident la apepiercia deberán aportar maioro TERS (IS) contratos entendos y recibidos a salidacción antes de la fecta de cierre del processo, cuya experiencia corresponda a: EXPENTORIA A.L. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENAROS DEPORTIVOS. La sumatoria del valor de los contratos e proponentes deberán aportar maioro TERS (IS) contratos entendos e preferenda accident la apepiercia deberán estar recibidos a salidacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el dejen del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pandientes de ejecución) previamente a la fecta de ceses o, que cumplem las siguientes condiciones: ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato Contrato Contrato Contrato Oni-2018. 288.73 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ETITIACIÓN 2019. Uno (1) de los contratos aportados, debe as er igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO ODI-2018. 288.73 Uno (1) de los contratos aportados, debe as er igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO ODI-2018. 289.73		Objeto:						
No de Proponente:		Fecha de diligenciamiento	:		14/03/2021			
Proponente: Representante Legal: Constitute Constitu		Tipo de Proponente:			Consorcio			1
Representante Legal: Emesto Fabian Pérez Misath C.C.: 7195588		No de Proponente:			1			
I. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:		Proponente:			CONSORCIO TAYRONA			1
Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Natural, según aplique NTO C Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) (SINO) 1 ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 77105588-0 34,00% SI 2 WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80807980-9 33,00% NO 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 5468680-6 33,00% SI a la presente comocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la ficha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ERVENTORÍA A La: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpildo al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de ceso, que cumplan las siguientes condiciones: **EXPERIENCIA** ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato Suprados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO C.1-069-2018. 107-16 ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)		Representante Legal:						
Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique 1 ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 77105588-0 34,00% SI 2 WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80807980-9 33,00% NO 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 546880-6 33,00% SI 2 Integrante convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES ((3) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: EXPERIENCIA EXPERIENCIA ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato No de Contrato CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO NO de Contrato CONDICIÓN DE C				1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			1
Verificación de requisitos habilitantes X								_
Definitivo verificación de requisitos habititantes No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Específic (SINO)								
No Integrante Consorcio o Unión Temporal ylo Nombre Persona Jurídica ylo Nombre Persona Natural, según apilique 1 ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 77105588-0 34,00% SI 2 WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80807980-9 33,00% NO 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 546680-6 33,00% SI a la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ERVENTORÍA A La: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de creso, que cumplan las siguientes condiciones: ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato No de Contrato Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) La sumatoría del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)							X	
In the participacion en la presente propuesta (Consorcio o UT) I ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH T7105588-0 34,00% SI WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80807980-9 33,00% NO 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 5468680-6 33,00% SI a la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de ceso, que cumplan las siguientes condiciones: EXPERIENCIA ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)			Dellilli	vo verificacion de requisitos nabilit	larites			
2 WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80807980-9 33,00% SI 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 5468680-6 33,00% SI a la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. contratos con los que se pretenda acrediíar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de coeso, que cumplan las siguientes condiciones: ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato CANTIDAD CENTINADO (PE), expresado en SMMLV O01-2018. 288,73 EXTENCIA DEL PROPONENTE: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	No			NIT o CC	Participación en la presente propu	esta (Consorcio o UT)		pecífica?
3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 5468680-6 33,00% SI a la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **ERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.** ci contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de coeso, que cumplan las siguientes condiciones: **EXPERIENCIA** **EXPERIENCIA** **EXPERIENCIA** **EXPERIENCIA** **EXPERIENCIA** **ESPECIFICA DEL PROPONENTE:** a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO **EXPERIENCIA** **ASPECTO* **CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO* **DO1-2018.** **DO1-2018.*	1	ERNESTO F	ABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%		SI	
a la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de coeso, que cumplan las siguientes condiciones: ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) EXPERIENCIA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO CI069-2018. 107.16 TOTAL 510.00 101-2018. 288,73 Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2	WILSON ANDRES	DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%		NO	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO (PE) Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO (PE) Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO (PE) Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO (PE) Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO (PE) Long (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO (PE)	3	FABIO ALFO	ONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33,00%		SI	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) CI	a la presente convo	catoria los proponentes debe	erán aportar máximo TRES (03) contrato:	s terminados y recibidos a satisfac	L cción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya ex	periencia corresponda a:		
ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) CU EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV CJ069-2018. 107,16 003-2019. 114,10 TOTAL 510,00 Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	s contratos con los o	que se pretenda acreditar la			cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutad	o en su totalidad o sin pendiente	es de ejecución) previamente a la fech	na de cieri
a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO C.I069-2018. 107,16 ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV TOTAL 510.00 Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)		ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de	CUMF
A. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO (2003-2019). 114,10 (2003-2019). 114,10 (2003-2019). 107,10 (2003-2019						001-2018.	288,73	
TOTAL 510.00		a.			mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO			SI
Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)			ESTIMADO (PE), expresado en SMM	LV				_
Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)								
del proceso expresado en SMMLV.			Uno (1) de los contratos aportados, de	ebe ser igual o mayor a 0.70 veces	s el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	001-2018.	288,73	
TOTAL 288,73		D.	del proceso expresado en SMMLV.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	` '			SI

ad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

	_	
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 180.597.580,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	270,90	SMMLV
		1
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	126,42	SMMLV

Contrato 1: No				<u>001-2018.</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGI	RAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CA	ANCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL	TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BAR	RRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DEL CES
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		26/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	288.73
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 298.881.505,91		b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73
'alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	360,92			
/alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	288,73			
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:		MACIÓN CONSORCIAL debidamente INTERVENTORÍA debidamente susc O DEL CONTRATO DE INTERVENT EL CONTRATO DE INTERVENTORÍ, del contrato que cumple con lo solicita	suscrito por las partes. rito. ORÍA debiamente suscrito. A, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ debidar do en los Terminos de referencia, fecha de terminación	mente suscrito por Jose Prudencio Padilla, Secretario de Infraestructura y Obras Publicas y valor ejecutado.
Contrato 2: No				<u>C.I069-2018.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTR	RUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PL	ACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALT	O PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		9/10/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107,16</u>
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 104.645.507,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	107,16
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	133,95			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	107,16			
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:		MACIÓN UNION TEMPORAL debidar : INTERVENTORÍA debidamente sus DEL CONTRATO DE INTERVENTOI ojeto del contrato que cumple con lo s	mente suscrito por las partes. crito. RÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidam colicitado en los Terminos de referencia, fecha de termin	ente suscrito por el contratista de interventoria e Isabel cristina Leon, secretaria de Obras P acción y valor ejecutado.
Contrato 3: No				<u>003-2019.</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉ	CNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCI		SULTANTE PROCESO LICITATORIO Nº LP 003-2 SPERANZA, NORTE DE SANTANDER.	2019-"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		25/11/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	114.10
'alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 100.159.920		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	114,10			
•	(SMMLV) afectado por el	114,10			
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:
Folio 111-116: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.
Folio 117-118: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA debidamente suscrito por el interventor y el secreario de Planeación e infraestructura. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Terminos de referencia, fecha de terminación y valor ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022			
	Objeto:			LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINIS RQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PAI			
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2021			
	Tipo de Proponente:			Consorcio			
	No de Proponente:			2			
	Proponente:			CONSORCIO PARQUE PALMAR DE VARELA	1		
	Representante Legal:			BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C.: 10.768.196			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			ļ
			Evaluación correspondiente a:			•	
		V	erificación de requisitos habilitante	S		х	
		Definit	vo verificación de requisitos habilit	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	opuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?
1	JAIRO ENRIQUE	MARTINEZ GONZALEZ	. 10.931.493	30,00%	,	SI	
2	CARLOS ARTUR	RO VERGARA NEGRETE	79.508.558	30,00%		SI	
3	MARIA ANGE	LA MARTINEZ LOPEZ	30.669.822	40,00%	5	NO	
Para la presente convoc	atoria los proponentes deberá	in aportar máximo TRES (03) contrato	s terminados y recibidos a satisfac	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya	a experiencia corresponda a:		
INTERVENTORÍA A LA:	: CONSTRUCCIÓN O AMPLIA	ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO	OS.				
	ue se pretenda acreditar la en as siguientes condiciones:	xperiencia deberán estar recibidos a s	atisfacción (a manera de ejemplo:	cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecu	tado en su totalidad o sin pendientes de	ejecución) previamente a la fecha	i de cierre del
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de	CUMPLE

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumataria dal valas da las assistatas assistadas dabastá assistadas escuesa 4.5 usas al valas dal DDECUDUECTO	2014-02-0624.	1960,30	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	253-2019	243,02	SI
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	<u>2203,31</u>	
			2014-02-0624.	1960,30	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.			SI
		. , ,	TOTAL	<u>1960,30</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2022 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 180.597.580,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	270,90	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	126,42	SMMLV

Contrato 1: No				<u>2014-02-0624.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIC	CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA		RUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN O DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CE	Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE F ESAR - ETAPA I.	PAVAJEAU"
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		20/06/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1960,30</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	4900,74				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1960,30				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S. 20% CDH LTDA 20%	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	número del contrato, objeto del contrato, t Folio 485-487: DOCUMENTO DE CONFO Teniendo en cuenta que el objeto contrac la construcción nueva del estadio de fútb	ONTRATO DE INTERVENTORÍA, em fecha de terminación, integrantes del DRMACION CONSORCIAL debidamen tual incluye actividades de ADECUAC ol "ARMANDO MAESTRE PAVAJEA' ó interventoria es mayor a los 2.022 n	tido por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA D consorcio, porcentajes de participación, valor ejecutado tle suscrito por las partes. IÓN Y REMODELACIÓN de escenarios deportívos, fue Jº evidenciando una área construida de 22.064 m2 (5) 12 se tendra en cuenta el valor total de contrato.	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - Federico Martinez debidamente suscrito. En , actividades ejecutadas y área construida de 55.159 m2. posible evidenciar que dentro del alcance de las actividades ejecutadas se realizó 5.159°0,40=22.064) m2, luego de ser afectada por el porcentaje de participación,	la iterventoria a
Contrato 2: No				253-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNI	CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,	CONTABLE Y JURÍDICA PARA	LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMEN ANTERO, CÓRDOBA"	TARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIP	IO DE SAN
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		17/12/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	243,02	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 304.743.751,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	243,02	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	347,17				_
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	243,02				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ 70% CONSTRUOBRAS C&M S.A.S – 30%	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	 Folio 500-506: Acta final del contrato de fecha de terminación, valor ejecutado y ac 	o constitución de la estructura plural que Interventoria, debidamente suscrita, « obra objeto de Interventoria, debida ctividades ejecutadas (se evidencia ar	e ejecutó el contrato in la que acredita: número del contrato, objeto, contratis mente suscrita por el contratista, el interventor y el secr inpliación de escenario deportivo)	sta, fecha de terminación y valor total ejecutado. retario de obras publicas del municipio, en la que acredita: número del contrato, ob ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.	jeto, contratista,
Observación general:		los requisitos de experiencia y con las			À DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022			
	Objeto:			LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINIS' RQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PAL			
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2021			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO			
	No de Proponente:			3			
	Proponente:			INPLAYCO S.A.S.			
	Representante Legal:			GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C.: 19.100.962			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]
			Evaluación correspondiente a:				•
		V	erificación de requisitos habilitantes	s		х	
		Definit	ivo verificación de requisitos habilit	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	puesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	pecífica?
1	INPI	AYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%		SI	
Para la presente convoc	catoria los proponentes deber	án aportar máximo TRES (03) contrato	os terminados y recibidos a satisfac	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya	experiencia corresponda a:	l	
INTERVENTORÍA A LA	: CONSTRUCCIÓN O AMPLI	ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIV	OS.				
	ue se pretenda acreditar la e as siguientes condiciones:	xperiencia deberán estar recibidos a s	satisfacción (a manera de ejemplo:	cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecut	ado en su totalidad o sin pendientes de	ejecución) previamente a la fecha	a de cierre de
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA				-	1983-2009.	535,25	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contra ESTIMADO (PE), expresado en SMN		mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO			SI
					TOTAL	535,25	
		Uno (1) de los contratos aportados, d	lebe ser igual o mayor a 0.70 veces	s el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	1983-2009.	535,25	
	b.	del proceso expresado en SMMLV.		,	TOTAL	535,25	SI
específica, excepto en e el cual la entidad tendrá	el evento en que la document en cuenta el valor total del d	ación aportada acredite la ejecución d el contrato.	le INTERVENTORÍA A LA: CONST	endrá en cuenta para la acreditación de la condi RUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DE en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE	PORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIE	as actividades relacionadas con DA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.02	la experienci 22 M2, caso e
Nota 2: Para efectos de	la presente convocatoria se t	endrán en cuenta las siguientes defini	ciones1:				

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

(1.5 veces el PE) 270,90 SMMLV Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 126,42 SMMLV	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 180.597.580,00	0 Pesos
		270,90	0 SMMLV
		126.42	2 CMM 1/

Contrato 1: No				<u>1983-2009.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINIST	TRATIVA Y FINANCIERA AL COM	NTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE D	DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS SECTOR ORIENTAL Y SUR.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	_
Fecha de terminación		13/09/2010		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>535,25</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 275.652.540,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	535,25	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	535,25				ļ
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	535,25				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			EL CONTRATO DE INTERVENTORÍ, ontrato que cumple con lo solicitado e	ÍA, emitido por la ALCALDIA DE PEREIRA debidament en los Terminos de referencia, fecha de terminación, val	te suscrito por Carlos Arturo Salazar, secretario de infraestructura. en la documentacio lor ejecutado y área construida cubierta.	ion aportada
	El proponente CIMPI E cor	n los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) v h) establacidas	en el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFIC	CA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	
Observación general:				TE para continuar en el proceso de selección.	A DEET NOT ONE INTERIOR OF THIS INTERIOR OF THE INTERIOR	
1	1					

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico							
	Convocatoria No.		remouolon de requis	PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022]				
	convocatoria no.	CONTRATAR LA REVICIÓN	DE ESTUDIOS V DISEÑOS V I		FRATIVA FINANCIFRA CONTARI	AMDIENTAL COCIAL					
	Objeto:			LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINIS" RQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PAL							
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2021							
	Tipo de Proponente:			Consorcio							
	No de Proponente:		4								
	Proponente:		CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUES PALMAR								
	Representante Legal:		EVER JOSE PATERNINA BALETA C.C.: 92.554.203								
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]				
			Evaluación correspondiente a:			Ī					
		V	erificación de requisitos habilitante	S		х					
		Definit	tivo verificación de requisitos habilit	antes							
No		iión Temporal y/o Nombre Persona 'ersona Natural, según aplique	NIT o CC	ropuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia (SI/NO)		ecífica?					
1	CARMELO J	OSE NAGUIB TAPIA	72.223.787	30,00%		NO					
2	IVAN JESUS	PAREZ MARTINEZ	71.268.164	50,00%		SI					
3	MAGIER ALDAII	R DUPPERLEY MEDINA	1.102.837.708	20,00%		SI					
NTERVENTORÍA A LA	A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIA	ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIV	08.	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecut		ejecución) previamente a la fecha	a de cierre d				
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
EXPERIENCIA					126 del 25 de noviembre del 2015	249,94					
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.			mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	70215-CM-233-00-2017	147,82	SI				
		ESTIMADO (PE), expresado en SMN	ML V		CMA-MSM-003-2019	0,00					
					TOTAL 126 del 25 de noviembre del 2015	397,76 249,94					
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)			120 del 20 de Hoviellible del 2010	240,04	SI				
	b.						51				
	b.	del proceso expresado en SMMLV.			TOTAL	249,94	51				

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 180.597.580,00	0 Pesos
Para el Aspecto a.		-
(1.5 veces el PE)	270,90	0 SMMLV
(
Para el Aspecto b.		.]
(0.7 veces el PE)	126,42	2 SMMLV
(U.7 VECES ELPE)	i .	

126 del 25 de noviembre del 2015 Contrato 1: No INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE Objeto: BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR Día/Mes/Año Componente que acredita 24/04/2017 Fecha de terminación 249,94 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 194.090.995.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 249,94 263,10 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 249,9 orcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Unión Temporal INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 95,00% Iván Jesús Pérez = 95% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 253-254: Se allega copia de documento de unión temporal IPM Ingeniería Becerril debidamente suscrita donde se puede verificar que Iván Jesús Pérez tuvo un porcentaje de participación del 95% Folio 255-259: Se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría 126 de 25 de noviembre de 2015 debidamente suscrita por Isabel Cristina León, secretaria de obras públicas, Jua ontratista -Gilo 260-261: Se allega copia del acta de recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita por Isabel Cristina León, secretaria de obras públicas el contratista. En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje d Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: articipación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. 70215-CM-233-00-2017 Contrato 2: No INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL CUBIERTO EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO MUNICIPIO DE COROZAL Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 28/12/2018 a. (1.5 veces el valor del PE) 147,82 192.475.897.00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 147.82 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 246.3 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV) afectado por el 147,82 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado Consorcio INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 60,00% MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA = 60% JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 263-264: Se allega copia de documento consorcial del consorcio interrenacimiento 2017 debidamente suscrita donde se puede verificar que MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA tuvo un porcentaje de participación d Folio 265- 266: Se allega copia del acta Final del contrato de interventoría 70215-CM-233-00-2017 debidamente suscrita por Jaime Darío Carballo, secretaria de planeación, obras públicas y saneamiento ambiental En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato que cumple con lo solicitado en los Términos de referencia, fecha de terminación, valor ejecutado luego de ser afectado por el porcentaje o Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: on la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. CMA-MSM-003-2019 Contrato 3: No INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA Nº LP-MSM003-2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE PARQUE EN BARRIO SAN JOSE EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE". Obieto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 14/05/2020 0,00 a. (1.5 veces el valor del PE) echa de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
				ai Manuel Ruiz, secretario de planeación y el contratista.
	Folio 275: se allega certificación emitida po Considerando que el que el contrato apo verificar que se haya realizado INTERVE- en la documentación aportada únicamente ESPECÍFICA DEL PROPONENTE's se est 'En los casos en que el contrato aporta relacionadas con la experiencia especific AREA CONSTRUIDA O AMPLIDA MÍNIT	or el secretario de planeación en la cu trado contempla objetos, actividades el ENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O y Inte el valor de la interventoría a la tablece: do contemple objetos, actividades o a, excepto en el evento en que la di MA de 2.022 M2, caso en el cual la en	ual indican que en la ejecución del contrato objeto de la o alcances diferentes a las requeridos, se tiene que el AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON L construcción de la placa deportiva lo anterior confor alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá contratación aportada acredite la ejecución de INTE ludidat tendrá en cuenta el valor total del contrato."	i interventoría se construyó una placa deportiva. contrato aportado no es tenido en cuenta para acreditar la condición de valor ya que no es posible verificar JAREA CONSTRUIDA O AMPLADA MÍNIMA de 2.022 M2, adicionalmente no es posible verificar me a los dispuesto en los términos de referencia donde en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA" en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades
			os dos contratos validos el proponente CUMPLE	con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numera
			E nara continuar en el proceso de selección	
	uerimientos Técnicos: Sin perjuicio de no poder ter 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESP	ión en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente docur Folio 268-269: Se allega copia del acta de Folio 270-274: allega copia del acta de ret Folio 275: se allega copia del acta de ret Folio 275: se allega copia del acta de ret Folio 275: se allega corpificación emitida p Considerando que el que el contrato aport verificar que se haya realizado INTERVE en la documentación aportada únicame ESPECIFICA DEL PROPONENTE se est 'En los casos en que el contrato aporta relacionadas con la experiencia especifici ARRA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNII En la documentación aportada acredita nú Sin perjuicio de no poder tener en cuenta el contrato El CMA-MSM 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los té	ión en el contrato referido: El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato Folio 268-269: Se allega copia del acta de recibo Final del contrato de interven Folio 270-274: allega copia del acta de recibo Final del contrato de interven Folio 270-274: allega copia del acta de recibo Final de contrato de interven Folio 270: Se allega copia del acta de recibo Final del contrato de Folio 275: se allega copia del acta de recibo Final del contrato de Folio 275: se allega copia del acta de recibo Final del contrato considerando que el que el contrato aportado contempla objetos, actividades verificar que se haya realizado INTEVENTORIGA LA CONSTRUCCIÓN O en la documentación aportada únicamente el valor de la interventoria a la ESPECIFICA DEL PROPONENTE" se establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la d AREA CONSTRUICIÓN O AMPLIDAD MINIMA de 2022 AUZ, caso en el cual la er En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato Sin perjuicio de no poder tener en cuenta el contrato El CMA-MSM-003-2019 de orden 3 con los otr 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 256-259: Se allega copia del acta de recibo Final del contrato de interventoria CMA-MSM-003-2019 debidamente suscrita por la Folio 270-274: allega copia del acta de recibo Final del contrato de interventoria CMA-MSM-003-2019 debidamente suscrita por la Folio 270-274: allega copia del acta de recibo Final del contrato de interventoria CMA-MSM-003-2019 debidamente suscrita por la Folio 270-274: allega certificación emitida por el secretario de planeación en la cual indican que en la ejecución del contrato objeto de la Considerando que el que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcaneas diferentes a las requeridos, se tiene que el verificar que se haya realizado INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON I en la documentación aportada incimente el valor de la interventoria a la construcción de la placa deportiva lo anterior confo ESPECIFICA DEL PROPONENTE* se establece: "Los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de INTE AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.022 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." En la documentación aportada acredita número del contrato, objeto del contrato y techa de terminación. Sin perjuicio de no poder tener en cuenta el contrato El CMA-MSM-003-2019 de orden 3 con los otros dos contratos validos el proponente CUMPLE.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico							
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022							
	Objeto:			LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRA RQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALMA							
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2021							
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA							
	No de Proponente:		5								
	Proponente:			ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-							
	Representante Legal:		ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN								
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			1				
			Evaluación correspondiente a:			1					
		V	erificación de requisitos habilitante	s		х					
		Definit	ivo verificación de requisitos habilit	antes							
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?							
1	ITECO CONS	SULTORES S.A.S BIC-	800.181.867-6	100,00%	100,00%						
ara la presente convo	ocatoria los proponentes deber	án aportar máximo TRES (03) contrato	s terminados y recibidos a satisfac	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya exp	eriencia corresponda a:						
		ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO xperiencia deberán estar recibidos a s		cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado	en su totalidad o sin pendientes	de ejecución) previamente a la fech	a de cien				
	<u> </u>										
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMP				
oceso, que cumplan			CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato 285 DE 2016	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de	CUMP				
oceso, que cumplan			tos aportados, deberá ser igual o	mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO		(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMP				
eceso, que cumplan EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	La sumatoria del valor de los contra ESTIMADO (PE), expresado en SMM	tos aportados, deberá ser igual o		285 DE 2016	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 1835,22 2735,99					
experiencia Experiencia Específica del	ASPECTO	ESTIMADO (PE), expresado en SMN	tos aportados, deberá ser igual o NLV	mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	285 DE 2016 209 DE 2018	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	ESTIMADO (PE), expresado en SMN	tos aportados, deberá ser igual o NLV		285 DE 2016 209 DE 2018 TOTAL	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 1835,22 2735,99 4571,20					

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 180.597.580,00	0 Pesos
	270,90	0 SMMLV
		_
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	126,42	2 SMMLV

Contrato 1: No				285 DE 2016				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA HISTÓRICOS DE SANTA N		PRESUPUESTAL A LOS PROYI	ECTOS DE CONSTRUCCIONES DE ESCENARIO	S DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, (CULTURAL		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		28/02/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	1835.22			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.867.497.950,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1835,22			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	3670,43						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	1835,22						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	- Sin foliar, pagina 123 al 126 del documer los términos de referencia, contratista, rela - Sin foliar, pagina 127 al 130 del documer objeto que cumple con las condicones de e	nto en pdf: Certificación del contrato ción de las actividades, fecha de ten- nto en pdf: Acta de liquidación del co experiencia solicitadas en los término a, se evidencia que el contrato cum	minación y valor ejecutado. ontrato de interventoría, debidamente suscrita por Erika os de referencia, contratista, fecha de terminación y valo	acredita: número del contrato, objeto que cumple con las condicones de experiencia Elizabeth Sabogal gerente de Fondecun y el contratista, en la que acredita: número r ejecutado s tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1.	o del contra		
Contrato 2: No				209 DE 2018				
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNIC	A, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y (CONTROL PRESUPUESTO A LO	OS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCEI	NARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		29/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	2735.99			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 4.531.429.759,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	2735.99			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	5471,97						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el	2735,99						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-			
		Para la acreditación del contrato 209 DE 2						
				de interventoria, debidamente suscrita, en la que acreo no de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecu	dita: número del contrato, objeto que cumple con las condicones de experiencia so utado.	licitadas en l		
		En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:						
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.022 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."						
		Dentro de la documentación no es posible a 2735,99 SMMLV.	evidenciar el área construida o amp	liada pero se evidencia el valor ejecutado de la actividad	d únicamente de CONSTRUCCIÓN, el cual afectado por el porcentaje de participació	ón correspon		
		Por lo anterior, el contrato cumple con lo re de Referencia.	equerido en numeral 2.1.3.1, por lo tr	anto es tenido en cuenta para la acreditación de la conc	dición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE d	le los Términ		
		Sin foliar, pagina 135 al 161 del documento	o en pdf: Copia del contrato 209 deb	idamnete suscrito				
Observación general:					A DEL PROPONENTE de los términos de referencia.			
	Conforme a lo expuesto, el	proporiente obtiene calificación tecnica o	DE HABILITADO TECNICAMENT	E para continuar en el proceso de selección.				

			Verificación de Requis	sitos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022			
	Objeto:			LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINIST ARQUE CATALINO VARELA MUNICIPIO PALI			
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2021			
	Tipo de Proponente:			Persona jurídica			
	No de Proponente:			6			
	Proponente:			INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S			
	Representante Legal:			CARLOS DONADO HENRÍQUEZ C.C. 8.533.690			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]
			Evaluación correspondiente a:			I	
		V	erificación de requisitos habilitante	es		х	
		Definit	tivo verificación de requisitos habili	tantes			
No		rante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona uridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)					
1	Ingenieros civi	les Especialistas S.A.S.	802.008.390-3	100,00%	100,00%		
Para la presente convoc	Latoria los proponentes deber	án aportar máximo TRES (03) contrato	I os terminados y recibidos a satisfad	L cción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya e	experiencia corresponda a:		
Los contratos con los q		ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO experiencia deberán estar recibidos a securidad de s		: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecuta	ido en su totalidad o sin pendientes de	ejecución) previamente a la fecha	a de cierre d
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMI	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA					001-2018.	841,25	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.			mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	#¡REF!		SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMN	ИLV		#¡REF!		
					TOTAL 001-2018.	841,25 841,25	
	b.		debe ser igual o mayor a 0.70 vece	s el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	001-2016.	041,25	SI
	Į	del proceso expresado en SMMLV.			TOTAL	841,25	U,
específica, excepto en e el cual la entidad tendrá Nota 1: La experiencia	el evento en que la document en cuenta el valor total del d específica del proponente del	ación aportada acredite la ejecución o del contrato.	de INTERVENTORÍA A LA: CONST	tendrá en cuenta para la acreditación de la condit TRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEF en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE	PORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUI	las actividades relacionadas con DA O AMPLIADA MÍNIMA de 2.02	la experienc 2 M2, caso e
ESCENARIOS DEPORT	TIVOS: Los definidos en el sul	bgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupacio	ón Lugares de Reunión Deportivos	(L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción	n de los establecidos en la nota 3.		

ESCENARIOS DEPORTIVOS. Los delinidos en el suguippo ex. 27.7.2- Suguippo de Copiador Logades de redunión Depotivos (2-1) del Titulo N de la Norma Nost-10, a CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 180.597.580,00 Pesos		
(1.5 veces el PE) 270,90 SMMLV Para el Aspecto b. 126.42 CMM V	\$ 180.597.580,00	00 Pesos
	270,90	30 SMMLV
	126,42	42 SMMLV

Contrato 1: No				<u>001-2018.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGI	RAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CA	NCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL	TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BAR	RRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DEL	L CESAR.
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		26/05/2019	l	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>841,25</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 1.393.308.882,00		b. (0.7 veces el valor del PE) 841,25		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1682,50	'			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		841,25				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Ingenieros civiles Especialistas S.A.S. 50%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		En la documentación aportada acredita nú Daimco 2017. Considerando que el contrato aportado par "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Las obras a las cuales se les realizó la inte en un área de por lo menos 3371 m2 luego Lo anteiror conforme a los dispuesto en los "En los casos en que el contrato aportad relacionadas con la experiencia específica	n emitida por la gobernación del atlánt úmero del contrato, objeto, fecha de ra acreditar la experiencia contempla N O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS erventoria son la construcción del est o de ser afectados por el factor multiplo steminos de referencia donde en el 10 contemple objetos, actividades o a, excepto en el evento en que la de 14 Ad de 2.022 M2, caso en el cual la ent	ntíco y suscrita por Mercedes Muñoz, secretaria de infrae terminación, valor ejecutado luego de ser afectado pi a objetos, actividades o alcances diferentes a las requer 5 DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPI tado de Beisbol, de la cancha de futbol sintética y de la plicador . Inumeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRI alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá locumentación aportada acredite la ejecución de INTEF intidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".	or el porcentaje de participación del 50% de ingenieros civiles especialistas en el co ridos, se tiene que una vez verificada la información aportada se puede evidenciar qu LIADA MÍNIMA de 2.022 M2." a cancha múltiple cubierta donde se realizó interventoría a la construcción de escenar	que se realizó la arios deportivos las actividades
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	CA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	